



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CONSUEGRA

Se ha abierto el procedimiento para que todos aquellos que estén interesados, presenten la correspondiente solicitud para desempeñar el cargo de Juez de Paz en el municipio de Consuegra.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Consuegra, y el pleno propondrá un titular y un sustituto al Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha.

Condiciones que deben reunir los aspirantes:

Ser español.

Ser mayor de edad.

No estar incurso en los supuestos de incapacidad a que se refiere el artículo 309 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

No incurrir en alguno de los supuestos de incompatibilidad a que se refiere la citada Ley Orgánica en sus artículos 389 a 397.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín de la Provincia de Toledo.

A la instancia se deberá acompañar el curriculum vitae y la titulación académica, en su caso, que tenga el interesado.

Consuegra 20 de julio de 2015.-El Alcalde, José Manuel Quijorna García.

N.º I.- 6200